



Nº Contratista	Experiencia	Actividades	Forma de Pago	Valor del Contrato	Plazo del Contrato
1	Acreditar formación universitaria en el programa de Administración de Empresas, con dieciséis (16) meses de experiencia en actividades administrativas	<p>Apoyar en las actividades administrativas de la Secretaria Distrital de Obras Pública.</p> <p>-Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p> <p>-Apoyar en la revisión documental y digitalización de documentos correspondiente a la secretaria de Obras Públicas.</p> <p>-Apoyar en la digitalización de las actas de vecindad, correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio del Programa Barrios a la Obra.</p> <p>-Apoyar en la coordinación de los contratistas para el desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria de Obras Públicas y las derivadas del despacho del alcalde por intermedio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.</p> <p>- Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas que se ejecuten en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p>	<p>La forma de pago del contrato será la siguiente: Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); dos (02) pagos mensuales iguales por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Cada pago debe de estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la Factura o Cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.</p>	Quince millones de pesos M/L (\$15.000.000)	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020